

Esta política del distrito ha sido desarrollada conjuntamente, de acuerdo con los padres y las familias de los niños que participan en los programas Título I, Parte A, como lo demuestran las encuestas, las hojas de asistencia y las agendas para las reuniones de aportes de los padres del Sistema Escolar del Condado de Gilmer Título I.

Plan de Participación de Padres y Familias del Distrito 2023-2024

Sistema Escolar del Condado de Gilmer

Revisado el 3 de mayo de 2023

SISTEMA ESCOLAR DEL CONDADO DE GILMER PLAN DE PARTICIPACIÓN DE PADRES Y FAMILIA EN TODO EL DISTRITO 2023-2024

REVISADO EL 3 DE MAYO DE 2023

Parte I. EXPECTATIVAS GENERALES

En apoyo del fortalecimiento del rendimiento académico de los estudiantes, el Sistema Escolar del Condado de Gilmer (GCSS) recibe fondos del Título I, Parte A y, por lo tanto, debe desarrollar, acordar y distribuir conjuntamente a los padres y miembros de la familia de los niños participantes un compromiso por escrito de los padres y la familia. política que contiene la información requerida por la Sección 1116(a)(2) de la Ley Every Student Succeeds Act (ESSA). La política establece las expectativas y los objetivos de la LEA para una participación significativa de los padres y la familia y describe cómo la LEA implementará una serie de actividades específicas de participación de los padres y la familia, y se incorpora al plan de la LEA presentado al Departamento de Educación de Georgia.

El Distrito Escolar del Condado de Gilmer (GCSS) acuerda implementar los siguientes requisitos como se describe en la Sección 1116:

- El distrito escolar pondrá en funcionamiento programas, actividades y procedimientos para la participación de los padres y miembros de la familia en todas sus escuelas con programas de Título I, Parte A. Estos programas, actividades y procedimientos se planificarán y operarán con una consulta significativa con los padres y familiares de los niños participantes.
- El distrito escolar trabajará con sus escuelas para garantizar que las políticas requeridas de participación de los padres y la familia a nivel escolar cumplan con los requisitos de la Sección 1116(b) de la ESSA, y cada una incluya como componente un pacto entre la escuela y los padres de conformidad con la ley federal.
- Al cumplir con los requisitos de participación de los padres y la familia del Título I, Parte A, en la medida de lo posible, el distrito escolar y sus escuelas brindarán todas las oportunidades para la participación de los padres con dominio limitado del inglés, alfabetización limitada, discapacidades y niños migratorios, económicamente desfavorecidos o pertenecientes a una minoría racial o étnica, incluido el suministro de la información y los informes escolares exigidos por la Sección 1111 de la ESSA en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos previa solicitud y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres entender.
- Si el plan LEA para el Título I, Parte A, desarrollado bajo la Sección 1112 de ESSA, no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, el distrito escolar presentará los comentarios de los padres con el plan cuando el distrito escolar presente el plan al Departamento de Educación del estado.
- El distrito escolar se registrará por la siguiente definición de participación de los padres/participación familiar y espera que sus escuelas Título I lleven a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición en la Sección 8101 de la ESSA:

Participación familiar significa la participación de los padres en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucre el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares, lo que incluye garantizar:

- (A) Los padres juegan un papel integral en ayudar al aprendizaje de sus hijos
- (B) Se alienta a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela.
- (C) Los padres son socios plenos en la educación de sus hijos y están incluidos, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités asesores para ayudar en la educación de sus hijos.
- (D) Se realizan otras actividades, como las descritas en la Sección 1116 de la ESSA

Parte II. DESCRIPCIÓN DE CÓMO IMPLEMENTARÁ EL DISTRITO LOS COMPONENTES REQUERIDOS DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES Y FAMILIARES DEL LEA

DESARROLLADO CONJUNTAMENTE

El GCSS tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres y miembros de la familia en el desarrollo conjunto de su plan LEA bajo la Sección 1112, y el desarrollo de planes de apoyo y mejora bajo los párrafos (1) y (2) de la Sección 1111(d) de la ESSA:

- Los padres y miembros de la familia tendrán múltiples oportunidades para participar y dar su opinión en la creación de una política de participación de los padres y la familia del distrito y el Plan Consolidado de Mejoramiento LEA (CLIP).
- Todos los padres y miembros de la familia serán invitados a una reunión de todo el distrito para revisar o redactar una política de participación de los padres y la familia del distrito cada primavera. Los padres, miembros de la familia y partes interesadas de la comunidad, junto con el coordinador de participación de padres y familias del distrito, supervisarán la implementación de la política. Los planes revisados de participación de padres y familias estarán disponibles para todos los padres y familias, se publicarán en el sitio web del distrito y se presentarán a los equipos de gobierno escolar.
- Oportunidades para asistir y brindar comentarios en sesiones abiertas para la revisión del Plan Integral de Mejoramiento LEA (CLIP) cada año;
- Oportunidades para que los padres y familiares revisen el plan del distrito en el sitio web de GCSS;
- Oportunidades para que todos los padres y miembros de la familia revisen el plan a nivel escolar y brinden comentarios;
- Oportunidades para que los padres y miembros de la familia brinden comentarios en las reuniones del equipo de gobierno escolar;
- Oportunidades para que los padres y miembros de la familia brinden su opinión a través de encuestas para padres en la primavera y otros datos de encuestas recopilados durante el año académico;
- El coordinador de participación de padres y familias del distrito llevará a cabo revisiones trimestrales de la documentación de participación de padres y familias en todo el distrito;
- El coordinador de participación de padres y familias del distrito trabajará con los socios de participación familiar mientras trabajan con los equipos de gobierno escolar para desarrollar y analizar una encuesta de padres y familias del distrito sobre la participación de padres y familias cada primavera;

- Los socios de participación familiar a nivel de edificio, junto con los equipos de gobierno de las escuelas, desarrollarán y analizarán encuestas para padres y familias;
- Brindar oportunidades para que los padres y miembros de la familia redacten, revisen o revisen los planes de mejora escolar a nivel escolar y brinden comentarios a las escuelas;
- Brindar oportunidades para que los padres y miembros de la familia revisen los planes de mejora escolar a través de los sitios web en las escuelas del Título I;
- Brindar oportunidades para que todos los padres y miembros de la familia participen en los comités de planificación de toda la escuela y se reúnan con los directores y el personal del Título I para revisar los planes y brindar comentarios durante el año académico;
- Proporcionar oportunidades para que los miembros del personal del Título I hagan presentaciones en las reuniones del Equipo de Gobernanza Escolar Local y respondan preguntas;
- Proporcionar oportunidades para que los padres y miembros de la familia completen evaluaciones de necesidades tanto formales como informales;
- • Proporcione oportunidades para que los padres y miembros de la familia expresen inquietudes, hagan preguntas o expresen quejas siguiendo los pasos descritos en el nivel escolar. Procedimiento de quejas/inquietudes/preguntas y recibir respuestas oportunas de los miembros del personal de la escuela.

ASISTENCIA TÉCNICA

El GCSS proporcionará la siguiente coordinación, asistencia técnica y otro apoyo necesario para ayudar y desarrollar la capacidad de todas las escuelas del Título I, Parte A en la planificación e implementación de actividades efectivas de participación de padres y familias para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el rendimiento escolar, que puede incluir Consulta significativa con empleadores, líderes empresariales y organizaciones filantrópicas, o personas con experiencia en involucrar de manera efectiva a los padres y miembros de la familia en la educación:

- Ayudar a las escuelas en la comunicación a través de llamadas generales, el sitio web del condado, calendarios escolares en línea, boletines, agendas, redes sociales, mensajes de texto, boletines electrónicos, correos electrónicos y otros recursos.
- Ayudar a las escuelas en el análisis de datos de las evaluaciones para aprender a volver a entregar a los padres y las familias..
- Proporcionar materiales y capacitación que no estén disponibles de otro modo para ayudar a los padres a apoyar el rendimiento académico de sus hijos a través de actividades interactivas entre la escuela y la familia.
- Supervisar cada escuela Título I, Parte A para garantizar que cada escuela realice las siguientes tareas:
 - A. Desarrolla una política de participación de los padres y la familia.
 - B. Proporciona información a los padres y familias sobre el programa de la escuela.
 - C. Desarrolla y utiliza un Pacto entre la escuela y los padres.
 - D. Ofrece horarios de reunión múltiples y flexibles.
- Brindar capacitación a los padres y miembros de la familia sobre cómo trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico, para incluir capacitación en el sistema Infinite Campus para tener acceso en tiempo real a la asistencia y el rendimiento de sus hijos.
- Brindar oportunidades para que los maestros, entrenadores académicos y administradores del Título I asistan a las reuniones de Asistencia Técnica del Título I que incluyen capacitación sobre programas, actividades y estrategias alineadas con el progreso académico, el rendimiento estudiantil y la participación de los padres del Título I;

- Brindar oportunidades para que el personal de Título I del distrito y de la escuela comparta recursos y documentos que apoyen la participación de padres y familias de Título I;
- Proporcionar oportunidades para que el personal del Título I del distrito haga visitas periódicas a las escuelas del Título I para revisar la documentación y brindar asistencia técnica al personal del Título I;
- Brindar oportunidades para que el personal escolar y distrital participe en el aprendizaje profesional a nivel distrital, estatal y nacional a través de seminarios web, talleres y conferencias;
- Proporcionar oportunidades para que los Socios de participación familiar a nivel escolar se reúnan al menos trimestralmente para compartir recursos y estrategias y ofrecer asistencia técnica;
- Proporcionar recursos comunitarios actualizados para ayudar a las escuelas a satisfacer las necesidades de los padres del Título I;
- Proporcionar servicios de interpretación en las escuelas de Título I a los padres que no hablan inglés, incluidos los eventos para padres de Título I y las conferencias de padres de Título I;
- Brindar apoyo para la identificación/selección de recursos de calidad para los centros de recursos para padres y maestros del distrito en las escuelas de Título I

EVALUACIÓN ANNUAL

El GCSS tomará las siguientes medidas para realizar, con la participación significativa de los padres y miembros de la familia, una evaluación anual del contenido y la eficacia de esta política de participación de los padres y la familia para mejorar la calidad académica de sus escuelas Título I, Parte A. La evaluación incluirá la identificación de barreras para una mayor participación de los padres en las actividades (con especial atención a los padres de estudiantes económicamente desfavorecidos, discapacitados, con dominio limitado del inglés, alfabetización limitada o pertenecientes a una minoría racial o étnica). La evaluación también incluirá la identificación de las necesidades de los padres y miembros de la familia para ayudar con el aprendizaje de sus hijos, incluida la participación con el personal y los maestros de la escuela, y las estrategias para apoyar interacciones exitosas entre la escuela y la familia. El distrito escolar utilizará los resultados de la evaluación sobre su política y actividades de participación de padres y familias para diseñar estrategias basadas en evidencia para una participación de padres más efectiva y para revisar, si es necesario, sus políticas de participación de padres y familias.

- Cada primavera, los socios de participación familiar a nivel escolar, los entrenadores académicos, los maestros principales de Título I y los miembros del equipo de gobierno escolar se reunirán con el personal del distrito para revisar las evaluaciones de necesidades de los padres y el personal del año anterior y para discutir las metas de las encuestas del nuevo año escolar. . El comité redactará nuevas encuestas y las publicará para su revisión antes de que estén finalizadas. Tras la aprobación, el personal del Título I del distrito trabajará para preparar las encuestas para la administración, los maestros y los padres. Dos de los propósitos de las encuestas son identificar las necesidades de los padres e identificar las áreas en las que los maestros necesitan apoyo para trabajar con los padres. Las encuestas están disponibles en línea y en papel a pedido.
- A lo largo del año, el personal del distrito brindará a los miembros del Equipo de Gobierno Escolar numerosas oportunidades para brindar comentarios. Las escuelas brindarán oportunidades para que todos los padres brinden comentarios durante todo el año.
- A lo largo del año, el personal de Título I a nivel escolar brindará a los padres y las familias oportunidades formales e informales para discutir sus necesidades y evaluar los programas.

- Tanto a nivel del distrito como de la escuela, los padres y las familias tendrán la oportunidad de participar en grupos de enfoque.

RESERVA DE FONDOS

El GCSS involucrará a los padres y miembros de la familia de los niños atendidos en las escuelas Título I, Parte A en las decisiones sobre cómo se gasta el 1 por ciento de los fondos del Título I, Parte A reservados para la participación de los padres y la familia y garantizará que no menos del 90 por ciento del 1 por ciento reservado va directamente a las escuelas.

- Cada primavera, las escuelas ofrecerán reuniones para padres y familias para permitir la participación en el gasto del 1 por ciento de los fondos del Título I, Parte A reservados para la participación de los padres y la familia.
- Cada otoño, las escuelas compartirán con los padres y las familias información sobre cómo se utilizarán los fondos de participación de los padres y la familia en función de los aportes proporcionados por las partes interesadas.
- Se proporcionará información en las noches de actividades para padres y familias, boletines y Noches de Título I.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS

El GCSS coordinará e integrará las estrategias de participación de los padres y la familia, en la medida de lo posible y apropiado, con otras leyes y programas federales, estatales y locales relevantes: tales como Head Start, programas preescolares operados por el estado, transición a la escuela intermedia, secundaria y preparatoria, escuelas postsecundarias o carreras; y otros programas que animan y apoyan a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos al:

- Solicitar sugerencias sobre actividades de transición para niños y padres
- Describir los programas ofrecidos por el Título I
- Brindar apoyo para la preparación escolar para los estudiantes de preescolar elegibles para el Título I inscritos a través del Noveno Distrito a través de programas que incluyen: Centros de recursos para padres y maestros, eventos de divulgación y distribución de recursos para aprender en el hogar, orientación de jardín de infantes para estudiantes que ingresan a una escuela primaria del Título I, y sesiones de capacitación alineadas con los estándares del plan de estudios de jardín de infantes;
- Proporcionar espacio de aula en el campus de la Escuela Primaria Ellijay para Georgia Pre-K y aulas separadas de Head Start a través de Ninth District Opportunity;
- Continuar brindando apoyo para la alfabetización familiar a través de una asociación con las partes interesadas de la comunidad.

CAPACIDAD DE CONSTRUCCIÓN DEL PADRE

El GCSS, con la asistencia de sus escuelas de Título I, desarrollará la capacidad de los padres para una fuerte participación familiar al proporcionar materiales y capacitación sobre temas como alfabetización y uso de tecnología (incluida la educación sobre los daños de la piratería de derechos de autor) para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico de sus hijos. También se brindará asistencia a los padres para que comprendan los siguientes temas:

➤ **Estándares de excelencia de Georgia:**

- Proporcionar enlaces en el sitio web del Sistema Escolar del Condado de Gilmer y los sitios web de las escuelas al Departamento de Educación de Georgia y guías para los Estándares de Excelencia de Georgia;
- Proveer presentaciones en Noches de Currículo, Noches de Matemáticas y Lectura, y reuniones del Equipo de Gobernanza Escolar Local;
- Proporcionar información en las conferencias de padres y maestros;
- Proporcionar capacitaciones durante todo el año para los Socios de participación familiar a nivel escolar para volver a brindar a los maestros y padres
- Proporcionar capacitaciones durante todo el año para los miembros del Equipo de Gobierno Escolar
- Coordinar los servicios de alfabetización a través del Sistema Regional de Bibliotecas de Sequoyah,
- Colaborar a través de los programas del Título I del distrito con los programas Opportunity Head Start, Early Head Start y Georgia Pre-K del Noveno Distrito en el condado de Gilmer para apoyar la preparación escolar y la transición exitosa al jardín de infantes.

➤ **Hitos de Georgia y evaluaciones locales:**

- Proporcionar enlaces a la información de evaluación estatal en el sitio web del distrito;
- Proporcionar enlaces a calendarios de evaluación del distrito, guías de estudio para evaluaciones y orientación sobre entornos de prueba a través del sitio web del distrito;
- Proporcionar enlaces al Portal de Padres Infinite Campus del distrito para los perfiles de los estudiantes y el rendimiento de los estudiantes;
- Proporcionar enlaces a pruebas de práctica para evaluaciones (GMAS-EOG/EOC);
- Proporcionar una Guía para padres que explique la puntuación;
- Proporcionar información en las conferencias de padres y maestros;
- Proveer presentaciones en Noches Familiares

Requisitos del Título I, Parte A:

- Proporcione una descripción general de los requisitos del Título I, Parte A en los sitios web del distrito y de la escuela, en los boletines escolares y en las reuniones anuales de padres del Título I: (1) la participación de la escuela de su hijo en el Título I, (2) los requisitos del Título I, (3) sus derechos a participar;
- Brindar una explicación de los requisitos en las Reuniones anuales de padres/familia del Título I de las escuelas, en otras reuniones programadas a lo largo del año y en las reuniones del Equipo de gobierno escolar local.

➤ **Cómo monitorear el progreso de su hijo:**

- Proporcionar informes provisionales y boletas de calificaciones sobre el progreso de su hijo. Las fechas se publican en el calendario del distrito.
- Llevar a cabo conferencias de padres y maestros: los padres pueden solicitar una conferencia en cualquier momento;
- Proporcionar oportunidades en las noches familiares para que los padres aprendan cómo acceder a la información en el Portal de Padres de Infinite Campus;

➤ **Cómo trabajar con educadores:**

- Brindar oportunidades para que todos los padres y miembros de la familia participen en el desarrollo del Pacto entre la escuela y los padres y la Política de participación de los padres y la familia de la escuela;
- Brindar oportunidades para que los padres brinden comentarios en las encuestas del distrito y la escuela; Provide Title I workshop and meetings with school staff;
- Se brindará asistencia e información a través de reuniones grupales, boletines, periódicos, alertas de texto, redes sociales, videos, tutoriales para padres y el sitio web del distrito.

DESARROLLO DE LA CAPACIDAD DEL PERSONAL ESCOLAR

El GCSS, con la ayuda de sus escuelas y padres, educará a sus maestros, personal de apoyo educativo especializado, directores y otros líderes escolares y otro personal sobre el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y sobre cómo comunicarse con ellos. y trabajar con los padres como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres y construir lazos entre los padres y las escuelas, al:

- Identificar las necesidades del personal y de los padres en evaluaciones de necesidades formales e informales
- Brindar capacitación a los socios de participación familiar a nivel escolar, líderes distritales y directores sobre estrategias efectivas de participación de padres y familias para volver a entregar a las facultades.
- Brindar oportunidades para que el personal del Título I, los socios de participación familiar, los líderes del distrito y los administradores asistan a las conferencias de participación familiar de GADOE.
- Proporcione oportunidades para noches familiares para construir relaciones, confianza y diálogo abierto.

El GCSS tomará las siguientes medidas para garantizar que la información relacionada con los programas, reuniones y otras actividades de participación escolar y familiar se envíe a los padres y familiares de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos a pedido, y , en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender:

- Proporcionar servicios de interpretación en las escuelas de Título I a los padres que no hablan inglés, incluidos los eventos para padres de Título I y las conferencias de padres de Título I;
- Proporcionar recursos para la traducción de los documentos necesarios para la comunicación con los padres;
- Proporcionar apoyo de intérpretes para padres que no hablan inglés (conferencias telefónicas);
- Proporcionar un medio para la traducción de todos los documentos en el sitio web del distrito, en la medida de lo posible.

Parte III. COMPONENTES DISCRECIONALES DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DEL DISTRITO

GCSS se compromete a establecer asociaciones con los padres y los miembros de la comunidad, y alienta su participación en el diseño, la implementación y la evaluación de su Política de participación de los padres y la familia del Título I, Parte A. Las Escuelas del Condado de Gilmer tomarán las siguientes medidas para involucrar a los padres y miembros de la familia en el desarrollo conjunto de su plan de participación de padres y familias en todo el distrito bajo la sección 1116 de la ESSA:

- a. a. Involucrar a los padres y miembros de la familia en varios talleres y capacitaciones para ayudar a los maestros, directores y otros educadores a mejorar la efectividad de futuras capacitaciones.
- b. b. Proporcionar la capacitación de alfabetización necesaria para los padres con fondos del Título I, Parte A, si el distrito escolar ha agotado todas las demás fuentes de financiación razonablemente disponibles para esa capacitación.
- c. Pagar los gastos razonables y necesarios asociados con las actividades de participación de los padres y la familia, incluidos los costos de transporte y cuidado infantil, para permitir que los padres y familiares participen en reuniones y sesiones de capacitación relacionadas con la escuela (cuando corresponda y sea necesario).
- d. d. Con el fin de maximizar el compromiso y la participación de los padres y la familia en la educación de sus hijos, organice reuniones escolares en una variedad de horarios o realice conferencias en el hogar entre maestros u otros educadores, que trabajan directamente con los niños participantes, con padres que no pueden asistir. esas conferencias en la escuela.
- e. mi. Adoptar e implementar enfoques modelo para mejorar la participación de los padres y la familia.
- f. Desarrollar roles apropiados para las organizaciones y empresas comunitarias, incluidas las organizaciones religiosas, en las actividades de participación de los padres y la familia.
- g. gramo. Proporcionar otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres y la familia en virtud de la sección 1118, según lo soliciten los padres.
- h. Según los comentarios de las partes interesadas, el distrito de GCSS hará esfuerzos adicionales para mejorar las comunicaciones en todos los niveles de grado y actualizar el plan de comunicación del distrito.

Parte IV. ADOPCIÓN

Esta política de participación de los padres y la familia en todo el distrito ha sido desarrollada y acordada conjuntamente con los padres y miembros de la familia de los niños que participan en los programas del Título I, Parte A.

Esta política fue revisada por el Sistema Escolar del Condado de Gilmer el 3 de mayo de 2023 y estará vigente durante un período del año escolar 2023-2024. El distrito escolar pondrá esta política a disposición de todos los padres de niños participantes del Título I, Parte A el 31 de mayo de 2023 o antes.

Dr. Brian Ridley,
superintendente de escuelas

3 de mayo de 2023
Fecha